

**RV: RESPUESTA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06373-00**

Secretaria General Consejo De Estado &lt;secgeneral@consejodeestado.gov.co&gt;

Jue 30/09/2021 4:54 PM

Para: Lorena Carmona Villamarin &lt;lcarmonav@consejodeestado.gov.co&gt;

---

**De:** Seccion 03 Subseccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca  
<scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** jueves, 30 de septiembre de 2021 3:06 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Seccion 03 Despacho 09 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca  
<s03des09tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06373-00

Doctor

**JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR**

Secretario

Consejo de Estado

Comedidamente me permito adjuntar respuesta a la acción de tutela del asunto, suscrita por la Magistrada MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO.

Co

**NOTA:** *Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tomada en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos deberán ser remitidos a la dirección [rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co), para lo cual es imprescindible: (i) indicar los 23 dígitos del expediente, demandante y demandado, (ii) informar el magistrado ponente, (iii) señalar el objeto del memorial de forma clara, y (iv) en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción, conforme al artículo 3º del Decreto 806 de 2020. De igual forma, deberá cargar los documentos pertinentes en formato PDF.*

CORDIALMENTE,

**ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA**  
SECRETARIO**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**  
SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C  
CARRERA 57 # 43-91 PISO 1º CAN  
TELÉFONO: 5553939 EXT.1088  
[rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

BOGOTA D.C.

---

**De:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** viernes, 24 de septiembre de 2021 12:12

**Para:** Seccion 03 Subseccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota <scregtadmuncendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06373-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.96660

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C  
email:scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmuncendoj.ramajudicial.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MIRIAM NELLY FERNANDEZ VIVAS Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06373-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE SOLICITA al Juzgado 65 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá y al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C, para que alleguen, en medio digital, las piezas del expediente de reparación directa con radicado no. 11001-33-43-065-2020-00013-01.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 12:11:58

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4\_110010315000202106373001expedientedigi20210921143813.pdf

Documento(2):8\_110010315000202106373001autoqueadmite20210922172916.docx

Certificado(1) : 6205496185064E8EF76EE4E1917A1F322866546E660C427E53C5FADCBB9783BA

Certificado(2) : 0BA2187711E8EA20AB1FDC27A55859C9823356E667DCD9A5956EFD0F72D67174

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cscs03sb02tadmincdm%40notificacionesrj.gov.co%7Cd259fb0084514648a96308d97f7e6e7b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637681003280258479%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&mp;data=Y8nwc%2BDAO8nZLC2tukc7suBFxr6c7U9XaEqAD3S3UNA%3D&reserved=0>

con-86995

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.